

15191



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN IBARRA

**Dr. Arturo Terán Almeida**

El archivo a su cargo contiene los protocolos del Notario  
Licenciado Nelson Dávila Cevallos

**COPIA**

~~PRIMERA~~

DE LA ESCRITURA \_\_\_\_\_ DE ACLARATORIA \_\_\_\_\_

OTORGADA POR SR. ING. RAMIRO ENRIQUE DEL POZO ALAVA Y SRA.

A FAVOR DE SRA. ROSA ESTHER LEMOS DEL POZO.

POR \_\_\_\_\_ INDETERMINADA \_\_\_\_\_

EL 09 DE MARZO DEL 2016

IBARRA DE MARZO DEL 2016

**Dirección: Carrera Rocafuerte 4-76 - 4-78 y García  
Moreno, Fundación Pedro Moncayo Telf.: 2952185**



Factura: 001-002-000010083



20161001005P00787

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161001005P00787						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MARZO DEL 2016, (16:45)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DEL POZO ALAVA RAMIRO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705531224	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ ESTRADA IVETTE MACARENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707955405	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEMON DEL POZO ROSA ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1200996039	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		IBARRA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN IBARRA

ESCRITURA ACLARATORIA DE  
CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

CUANTÍA: USD \$11,260.00

OTORGA: ING. RAMIRO ENRIQUE  
DEL POZO ÁLAVA Y SRA.

A FAVOR DE: SRA. ROSA ESTHER  
LEMOS DEL POZO.

Escritura No 2016-10-01-005-P000

RAZÓN: Se emitió la Factura No 001-002  
000

Di tres copias.-

em/



9650  
En la ciudad de Ibarra, hoy día miércoles ,  
nueve de marzo del año dos mil dieciséis,  
ante mí, Doctor Arturo Terán Almeida,  
Notario Quinto del Cantón Ibarra,  
comparecen por una parte los cónyuges  
señores Ingeniero RAMIRO ENRIQUE  
DEL POZO ÁLAVA y señora IVETTE  
MACARENA LÓPEZ ESTRADA; de  
estado civil casados de nacionalidad  
ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de  
Quito y, por otra parte, la señora ROSA  
ESTHER LEMOS DEL POZO, casada, de  
nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la  
ciudad de Quito, en tránsito por la ciudad de  
Ibarra, hábiles y legalmente capaces para  
contratar y obligarse, a quienes de conocerles  
personalmente doy fe; y en las calidades que  
luego se indicarán, dicen que elevan a  
escritura pública, la minuta que me presentan  
y que copiada literalmente es del siguiente

tenor : SEÑOR NOTARIO: Dígnese hacer constar en el Registro de escrituras Públicas a  
su cargo una en la cual conste, la siguiente minuta ACLARATORIA estipulada al tenor de  
las siguientes cláusulas: PRIMERA.-COMPARECIENTES.- A la celebración de la  
presente escritura pública aclaratoria, comparecen, por una parte los cónyuges señores  
Ingeniero RAMIRO ENRIQUE DEL POZO ÁLAVA y señora IVETTE MACARENA  
LÓPEZ ESTRADA, de estado civil casados de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en

la ciudad de Quito por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, la señora **ROSA ESTHER LEMOS DEL POZO**, casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Quito, en tránsito por la ciudad de Ibarra por sus propios y personales derechos.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública de Cesión de participaciones, celebrada el treinta de enero del año dos mil trece ante la señora Notaria Pública Trigésima Primera del Cantón de Quito Dra. Mariela Pozo Acosta, e inscrita el dos de julio del año dos mil trece en el Registro Mercantil del Cantón Quito, los señores Ingeniero **RAMIRO ENRIQUE DEL POZO ÁLAVA** y señora **IVETTE MACARENA LÓPEZ ESTRADA**. **TRANSFIRIERON EL CINCO PUNTO SESENTA Y TRES PORCIENTO (5.63%) DEL PAQUETE ACCIONARIO DE LA INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS CIA. LTDA. QUE CORRESPONDE A DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS (281.466) PARTICIPACIONES**, a favor de la señora **ROSA ESTHER LEMOS DEL POZO**, representada por la Sra. **BLANCA ANTONIETA DEL POZO LAGOS**, según la escritura en referencia.- **TERCERA.- ACLARATORIA.-**

Con los antecedentes expuestos y por cuanto existen diferencias en el cálculo del número de participaciones y el porcentaje constante en la cláusula segunda de esta escritura, los comparecientes proceden de mutuo acuerdo a aclarar las cláusulas **TERCERA, CUARTA Y QUINTA** de la escritura pública de Sesión de participaciones referida, que dirá: **TERCERA.- AUTORIZACIÓN .-** La junta General de Socios de la inmobiliaria del Pozo Lemos Cía. Ltda. realizada en esta ciudad de Quito, el día diecisiete de agosto del año dos mil doce, la misma que tuvo el carácter de extraordinaria universal resolvieron autorizar al socio Ingeniero **RAMIRO ENRIQUE DEL POZO ÁLAVA** para que transfiriera la cantidad de un millón quinientos un mil quinientas participaciones (1'501.500), correspondientes al treinta punto cero tres por ciento (30.03%) del capital social de la compañía Inmobiliaria Del Pozo Lemos Cía. Ltda.,

quedando en su poder ciento ochenta y siete mil trescientas participaciones (187.300), correspondiente al tres punto setenta y cinco por ciento (3.75%), dando un total de treinta y tres punto setenta y ocho por ciento (33.78%) que son un millón seiscientos ochenta y ocho mil ochocientas participaciones que posee (1'688.800), y según acta de esclarecimiento realizada el dieciocho de noviembre del dos mil quince, por la junta extraordinaria de socios de la compañía Inmobiliaria Del Pozo Lemos Cía. Ltda. **CUARTA. - CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** - Con los antecedentes expuestos el socio señor Ingeniero **RAMIRO ENRIQUE DEL POZO ÁLAVA** y señora **IVETTE MACARENA LÓPEZ ESTRADA** transfieren el cinco punto sesenta y tres por ciento (5.63%) que corresponde a doscientas ochenta y un mil quinientas (281.500) participaciones, el valor de cada participación es el de cero coma cero cuatro centavos de dólar (0.04), a favor de la señora **ROSA ESTHER LEMOS DEL POZO.** **QUINTA.- PRECIO.-** El precio por la transferencia de las participaciones a la señora **ROSA ESTHER LEMOS DEL POZO** cesionaria, paga el precio de once mil doscientos sesenta dólares americanos (\$11,260.00 USD) y los cedentes Ingeniero **RAMIRO ENRIQUE DEL POZO ÁLAVA** y señora **IVETTE MACARENA LÓPEZ ESTRADA** declaran que reciben de contado el valor del precio de esta cesión en moneda de curso legal en el país y a su entera satisfacción, por lo que manifiestan que no tienen que efectuar reclamo alguno; de igual manera, la cesionaria deja constancia que recibe las participaciones en los términos antes indicados a su entera satisfacción. E igualmente manifiesta que no tiene que realizar ninguna reclamación en el futuro y por ningún concepto. **CUARTA. - GASTOS.** - Todos los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura pública aclaratoria, hasta su inscripción en el Registro Mercantil serán de cuenta de la señora **ROSA ESTHER LEMOS DEL POZO.** **QUINTA. - ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.** - Las partes aceptan el total contenido de todas y cada una de las cláusulas que anteceden a esta escritura aclaratoria por así convenir a sus intereses. Y a la vez queda autorizada la señora **ROSA ESTHER LEMOS DEL POZO,**

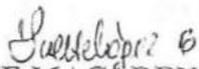


para solicitarle la inscripción de esta escritura aclaratoria ante el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito. Usted señor notario, agregue las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura pública. Firmado) Doctor Homero Ramírez Maldonado. Matrícula número 1987 del colegio de Abogados de Pichincha". Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leído este instrumento por mí el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, vuelven a ratificarse en todo lo que tienen expuesto y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-



**ING. RAMIRO ENRIQUE DEL POZO ÁLAVA**

C.C. 170553122-4



**SRA. IVETTE MACARENA LÓPEZ ESTRADA**

C.C. 170795540-5

*Rosa Esther Lemos del Pozo*  
SRA. ROSA ESTHER LEMOS DEL POZO

C.C. 120099603-9

*Dr. Arturo Terán Almeida*

DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA



25885

31



0142267

C-2014-1200  
Ex 14861

# NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

*Dra. Mariela Pozo Acosta*

PRIMERA

## COPIA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por RAMIRO ENRIQUE DEL POZO ALAVA Y SEÑORA

Fecha de Otorgamiento \_\_\_\_\_

A Favor ROSA ESTHER LEMOS DEL POZO

Parroquia \_\_\_\_\_

Cuantia USD \$ 9.000,00

Quito, a 30 de ENERO de 2.0 13

Hnos. Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre  
Esquina, Primer Piso Edificio Tapia Telfs.: 2509 291 / 2231 537  
D.M. QUITO - ECUADOR

# Dra. Mariela Pozo Acosta

1  
2 **ESCRITURA No. 2013-17-01-31-P**

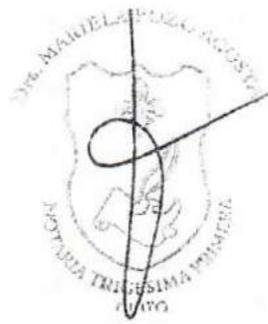
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



REPÚBLICA DEL ECUADOR



DR. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA 31  
QUITO



DR. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA  
QUITO

## **CESION DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR**

**RAMIRO ENRIQUE DEL POZO ALAVA Y SEÑORA**

**A FAVOR DE**

**ROSA ESTHER LEMOS DEL POZO**

**CUANTÍA.- USD \$ 9.000,00**

**S.G.S.**

**DI 3 COPIAS**



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a los treinta días del mes de enero del año dos mil trece, ante mí Doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaria Trigesima Primera de este cantón, comparecen por una parte, los cónyuges, señor RAMIRO ENRIQUE DEL POZO ALAVA y señora IVETTE MACARENA LOPEZ ESTRADA, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, y por los que representan dentro de la sociedad conyugal; y, por otra parte, la señora BLANCA ANTONIETA DEL POZO LAGOS, viuda, por los derechos que representa, en su calidad de Mandataria de la señora ROSA ESTHER LEMOS

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

## Dra. Mariela Pozo Acosta

1 DEL POZO, casada con el señor FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO  
2 ROJAS; haciendo constar su expreso y mutuo consentimiento para la presente  
3 escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de  
4 edad, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, y legalmente  
5 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de  
6 haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copia fotostáticas  
7 debidamente certificadas por mí la Notaria se agregan.- Advertidos que  
8 fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de  
9 esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de  
10 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,  
11 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura  
12 pública la minuta que me entrega cuyo tenor es este: "SEÑOR NOTARIO.-  
13 Dígnese hacer constar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo la  
14 siguiente minuta de Cesión de Participaciones de LA COMPAÑIA  
15 "INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS COMPAÑIA LIMITADA" Al tenor de  
16 las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración  
17 de la presente escritura pública comparecen: Por una parte los cónyuges: El  
18 señor INGENIERO RAMIRO ENRIQUE DEL POZO ALAVA y señora IVETTE  
19 MACARENA LOPEZ ESTRADA, de estado civil casados de nacionalidad  
20 ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Quito por sus propios y  
21 personales derechos, quienes en adelante se llamarán los CEDENTES; y, por  
22 otra parte, la señora ROSA ESTHER LEMOS DEL POZO, de estado civil  
23 casada, quien en adelante se llamará la CESIONARIA, debidamente  
24 representada por la señora BLANCA ANTONIETA DEL POZO LAGOS, de  
25 estado civil viuda, en calidad de Mandataria, conforme aparece del poder  
26 especial que se agrega a este escritura como documento habilitante.-  
27 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La COMPAÑIA "INMOBILIARIA DEL POZO  
28 LEMOS COMPAÑIA LIMITADA", se constituyo mediante escritura pública

# Dra. Mariela Pozo Acosta



1 celebrada en la Notaria Décima Octava del cantón Quito a cargo del doctor  
2 Manuel José Aguirre, el primero de Diciembre de mil novecientos ochenta, la  
3 misma que está inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el once de  
4 Marzo de mil novecientos ochenta y uno.- TERCERA.-AUTORIZACION.- La  
5 Junta General de Socios realizada en esta ciudad de Quito el día diez y siete de  
6 Agosto del año dos mil doce, la misma que tuvo el carácter de Extraordinaria  
7 Universal, resolvieron autorizar al socio INGENIERO GUSTAVO DEL POZO  
8 LAGOS, para que transfiera las UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y  
9 OCHO MIL OCHOCIENTOS (1'688.800) PARTICIPACIONES,  
10 correspondiente al treinta punto cero tres por ciento (30,03%) del capital  
11 social.- CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes  
12 expuestos, el socio señor INGENIERO RAMIRO ENRIQUE DEL POZO  
13 ALAVA y señora IVETTE MACARENA LOPEZ ESTRADA TRANSFIEREN el  
14 CINCO PUNTO SESENTA Y TRES POR CIENTO QUE CORRESPONDE A  
15 DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y  
16 SEIS (281.466) PARTICIPACIONES, el valor de cada participación es el de  
17 cero coma cero cuatro centavos de dólar, a favor de la señora ROSA ESTHER  
18 LEMOS DEL POZO.- QUINTA.- PRECIO.- El precio por la transferencia de las  
19 participaciones, la señora ROSA ESTHER LEMOS DEL POZO cesionaria,  
20 paga el precio de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES  
21 AMERICANOS a la firma de esta escritura y los CEDENTES, INGENIERO  
22 RAMIRO ENRIQUE DEL POZO ALAVA y señora IVETTE MACARENA  
23 LOPEZ ESTRADA, declaran que reciben de contado el valor del precio por  
24 esta cesión, en moneda de curso legal en el país y a su entera satisfacción,  
25 por lo que manifiestan que no tienen que efectuar reclamo alguno;  
26 de igual manera, la cesionaria deja constancia que recibe las participaciones  
27 en los términos antes indicados a su entera satisfacción. E  
28 igualmente manifiesta que no tiene que realizar ninguna reclamación en el



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

# Dra. Mariela Pozo Acosta

1 futuro y por ningún concepto.- SEXTA.- ACEPTACION Y AUTORIZACION.-  
2 Los comparecientes declaran que aceptan el total contenido de todas y cada una  
3 de las cláusulas que anteceden a esta escritura, por convenir a sus mutuos  
4 intereses; así como, queda autorizada el cesionario, para que haga sentar la  
5 razón y tome nota al margen de la Escritura Matriz en la Notaría de la  
6 Constitución de la COMPAÑÍA "INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS  
7 COMPAÑÍA LIMITADA"; así como, solicitará la inscripción de esta escritura  
8 en el Registro Mercantil correspondiente.- Usted señor Notario, se dignará  
9 agregar todas las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de  
10 esta escritura".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y  
11 habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el  
12 valor legal, que los comparecientes la ratifican en todas sus partes, minuta que  
13 está firmada por el Doctor Carlos Centeno, con matricula profesional número  
14 dos mil setecientos doce, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la  
15 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos  
16 previstos en La Ley Notarial; y leída que les fue a los comparecientes por mí La  
17 Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando  
18 incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

19

20

21

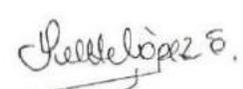
22   
SR. RAMIRO ENRIQUE DEL POZO ALAVA

23 C.C. 1705531224

24

25

26

27   
SRA. IVETTE MACARENA LOPEZ ESTRADA

28 C.C. 1707955405

## ACTA DE AUTORIZACION DEL TRASPASO DE PARTICIPACIONES

Quito, 17 de Agosto de 2012.

En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de Agosto del 2012, siendo las 14h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. República E2-137 y Azuay en el Hotel República en el salón Azuay, se reúnen los socios de la Compañía Inmobiliaria del Pozo Lemos Cia. Ltda, en junta extraordinaria Sr. Diamantino Jerónimo Prada, propietario de 2'150.000 participaciones, Sra. Rosa Esther Lemos de Del Castillo, propietaria de 1'149.140 participaciones, Ing. Ramiro del Pozo Lagos, propietario de 1'688.800 participaciones, Ing. Gustavo Del Pozo Lagos, propietario de 11.200 participaciones, Sra. Sonia Lemos de Naranjo propietaria de 860 de participaciones.

Actúa como Presidente el Sr. Diamantino Jerónimo Prada y Secretario el Arq. Mario Naranjo, Gerente del Hotel.

Es importante indicar que los socios asistentes suman 5.000.000 participaciones correspondientes al 100 % del capital total accionario.

Único punto a tratarse:

Autorización del traspaso del 30.03% de participaciones del Ing. Ramiro del Pozo Álava, a favor de las siguientes personas:

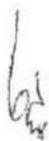
Sra. Maria Piedad del Pozo Lagos	5.63%
Ing. Gustavo del Pozo Lagos	5.63%
Sra. Rosa Esther Lemos del Pozo	5.63%
Sra. Elsa del Pozo Barrezueta	4.69%
Sra. Alicia Piedad del Pozo Limaico	0.94%
Sra. Cecilia Dávila del Pozo	1.88%
Sra. Miryan Dávila del Pozo	1.88%
Sr. Raúl Dávila del Pozo	1.87%
Sra. María Eugenia del Pozo Serrano	1.88%



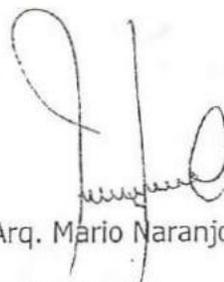
Handwritten signature.

Concluyendo la Orden del Día El Presidente Sr. Diamantino Jerónimo da un receso de 30 minutos para redactar la acta respectiva.

Concluida la misma se Reinstala la sesión con el mismo quórum, se da lectura a la presente acta y por no existir observación alguna se aprueba por unanimidad y sin modificaciones.



Sr. Diamantino Jerónimo  
PRESIDENTE



Arq. Mario Naranjo C.  
SECRETARIO

CIUDADANIA 170553122-4  
 DEL POZO ALAVA RAMIRO ENRIQUE  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 15 FEBRERO 1961  
 0054 01708 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1961



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2344V4242  
 CASADO IVETTE MACARENA LOPEZ ESTRADA  
 SUPERIOR ING.GEOGRAFO  
 ELTY DEL POZO  
 TERESA ALAVA  
 QUITO 12/07/2003  
 12/09/2015  
 REN 0784986  
 Dña. MARJELA POZO ACOSTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

136-0028 NÚMERO  
 1705531224 CÉDULA

DEL POZO ALAVA RAMIRO ENRIQUE

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 BENALCAZAR PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1707955405  
 LOPEZ ESTRADA IVETTE MACARENA  
 PICHINCHA/COTACACHI/BLAS  
 18 ENERO 1967  
 0054 05346 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1967

I.uellopez E.



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2344V4242  
 CASADO RAMIRO ENRIQUE DEL POZO ALAVA  
 SUPERIOR SECRETARIA BILINGUE  
 FLOREDO EDUARDO RODRIGO LOPEZ  
 LOLA DEL CARMEN ESTRADA  
 QUITO 12/07/2003  
 12/09/2015  
 REN 0246918



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

237-0118 NÚMERO  
 1707955405 CÉDULA

LOPEZ ESTRADA IVETTE MACARENA

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MIAMI



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 825 / 2012

Tomo 3 . Página 825

En la ciudad de Miami, Estados Unidos America, el 7 de septiembre de 2012, ante mi, MARIA VERONICA ENDARA CLAVIJO, CONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece **Rosa Esther Lemos Del Pozo, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1200996039, con domicilio en 14742 SW 113 LN MIAMI FL 33196, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de su madre la señora **Blanca Antonieta Del Pozo Lagos, de estado civil Viuda, Cédula de ciudadanía número 1200015996, con domicilio en QUITO, ECUADOR**, a fin de que por este mandato el apoderado realice las siguientes gestiones: **en nombre y representación de la mandante compre las acciones de Inmobiliara Del Pozo Lemos (Hotel República) al Ing. Ramiro Enrique del Pozo Alava.**, para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere a la mandataria todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado, ecuatoriano, especialmente las tipificadas en en los artículos 40, 44, 45 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

**ROSA ESTHER LEMOS DEL POZO**

**MARIA VERONICA ENDARA CLAVIJO**  
**CONSUL DEL ECUADOR**



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MIAMI .- Dado y sellado, el 7 de septiembre de 2012

**MARIA VERONICA ENDARA CLAVIJO**  
**CONSUL DEL ECUADOR**



Arancel Consular: II 6.2

Valor: GRATIS.- Art. 42, literal b) Reglamento a la Ley de Derechos Consulares.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA

No. 120099603-9

APELLIDOS Y NOMBRES  
LEMONS DEL POZO  
ROSA ESTHER

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA

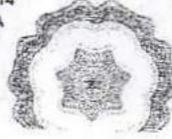
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1955-03-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada  
FRANKLIN MIGUEL ANGEL  
DEL CASTILLO ROJAS



INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO

PROFESIÓN  
QUEHACER. DOMESTICOS

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
LEMONS PAREDES JULIO ELICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
DEL POZO LAGOS BLANCA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO  
2010-05-11

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-05-11



000288222



DIRECTOR GENERAL

JIRMA DEL CEDULADO




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

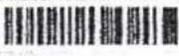
CEDULA DE **CIUDADANÍA** No. **120001598-8**


 APELLIDOS Y NOMBRES  
**DEL POZO LAGOS  
 BLANCA ANTONIETA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**BOLIVAR  
 GUARANDA**  
**ANGEL POLIVIO CHAVEZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1925-10-25**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **Viuda**  
**JULIO  
 LEMOS**




*[Handwritten signature]*

**INSTRUCCIÓN SUPERIOR**      **PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS**      **V334314222**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DEL POZO CARLOS**

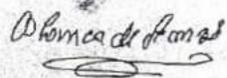
**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LAGOS MARIA**

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-01-03**

**FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-01-03**







DIRECTOR GENERAL      FIRMA DEL CEDULADO

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Blanca de Lemos*

SRA. BLANCA ANTONIETA DEL POZO LAGOS

C.C. 1200015996

*Mariela Pozo Acosta*  
LA NOTARIA

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR RAMIRO ENRIQUE DEL POZO ALAVA Y SEÑORA A FAVOR DE ROSA ESTHER LEMOS DEL POZO.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL TRECE.-



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
LA NOTARIA

*Mariela Pozo Acosta*

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
Dra. MARIELA POZO ACOSTA



*PA*

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



# Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS CIA. LTDA.**, de fecha 01 de diciembre de 1980, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga el señor RAMIRO ENRIQUE DEL POZO ALAVA Y SEÑORA a favor de la señora ROSA ESTHER LEMOS DEL POZO, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.**-



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*

**DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**  
**NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22327
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	361
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705531224	DEL POZO ALAVA RAMIRO ENRIQUE	Quito	CEDENTE	Casado
1200996039	LEMOS DEL POZO ROSA ESTHER	No Determinado	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

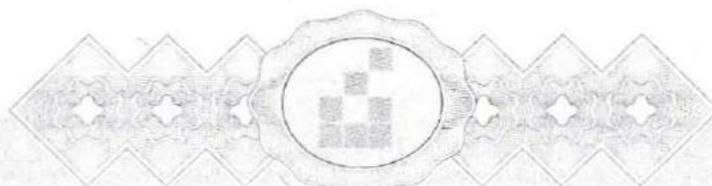
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/01/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	200000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 281.466 PARTICIPACIONES DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 255 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE MARZO DE 1981.- ROSA ESTHER LEMOS DEL POZO COMPARECE A TRAVES DE SU APODERADA LA SRA. BLANCA ANTONIETA DEL POZO LAGOS.



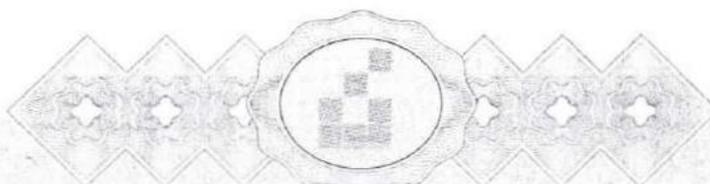
# Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





hotel república

## ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS CIA. LTDA



Hoy miércoles 18 de noviembre del 2015, se reúnen los socios de la Inmobiliaria Del Pozo Lemos CIA. LTDA, en su domicilio ubicado en la Av. Republica E2-137 y Azuay de la ciudad de Quito, en junta extraordinaria de socios. Mediante convocatoria realizada el 6 de Noviembre de 2015, con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Único punto a tratar el esclarecimiento al traspaso de participaciones en el acta del 17 de Agosto del 2012.

Siendo las 11H00, se instala la reunión, actúa el Presidente Señor Diamantino Prada Jerónimo y la Lic. Silvia Rocío Correa Aguirre, Gerente General como secretaria de esta junta, se da lectura al orden del día, que se aprueba por todos los socios y se procede a constatar el quórum, el cual se verifica que están todos los socios representando el 100% del capital social.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, que es esclarecer la autorización de traspaso de parte del paquete accionario que posee el Ingeniero Enrique Ramiro Del Pozo Álava en 1.501.500 participaciones correspondiente al 30,03% del paquete accionario de la compañía, quedando en su poder 187.300 participaciones, correspondiente al 3,75%, dando un total de 33,78% que son 1.688.800 participaciones que posee.

Dicho traspaso se autorizó a las siguientes personas de la siguiente forma:

Sra. María del Pozo Lagos 281.500 participaciones correspondientes al 5,63%  
Ing. Gustavo del Pozo Lagos 281.500 participaciones correspondientes al 5,63%  
Sra. Rosa Esther Lemos del Pozo 281.500 participaciones correspondientes al 5,63%  
Sra. Elsa del Pozo Barrezueta 234.500 participaciones correspondientes al 4,69%  
Sra. Alicia Piedad del Pozo Limaico 47.000 participaciones correspondientes al 0,94%  
Sra. Cecilia Dávila Del Pozo 94.000 participaciones correspondientes al 1,88%  
Sra. Miriám Dávila del Pozo 94.000 participaciones correspondientes al 1,88%  
Sr. Raúl Dávila del Pozo 93.500 participaciones correspondientes al 1,87%  
Sra. María Eugenia del Pozo Serrano 94.000 participaciones correspondientes al 1,88%  
Sumando 1501.500 participaciones correspondientes al 30,03%.

Se deja constancia que en nada se modifica lo dispuesto en el acta del 17 de Agosto del 2012, solo se esclarece el número de participaciones que corresponden a cada porcentaje.

También se manifiesta que por falta de explicitud en el acta del 17 de Agosto del 2012, se cometió errores en las escrituras de traspaso de participaciones realizadas en

La Notaria 31 del Cantón Quito, a las siguientes personas: Elsa del Pozo Barrezueta, Gustavo del Pozo Lagos, María Piedad Del Pozo Lagos y Rosa Esther Lemos del Pozo, por lo que se debe



hotel república

realizar escrituras aclaratorias, de lo cual todos estamos de acuerdo en proceder a realizar dichos tramites.

Concluido el orden del día, el Señor Presidente concede un receso de 30 minutos para redactar el acta.

Concluido el receso, se reinstala la sesión con el mismo quórum y se da lectura a la presente acta aprobando sin modificaciones, por no existir observaciones y por unanimidad.

A las 12:30 del día se concluye la reunión y firman la presente acta el Presidente y Secretaria que certifica.

Diamantino Prada Jerónimo  
**PRESIDENTE**

Silvia Rocío Correa Aguirre  
**SECRETARIA**



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en 02 fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados 10 FEB 2016  
Quito JLM

**Abg. Jorge Luis Mazón**  
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO  
SUPI ENTE DE QUITO

# ACTA DE AUTORIZACION DEL TRASPASO DE PARTICIPACIONES .

17 de Agosto del 2012

En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de Agosto del 2012, siendo las 14h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. República E2-137 y Azuay en el Hotel Republica en el salón Azuay, se reúnen los socios de la Compañía Inmobiliaria del Pozo Lemos Cia Ltda, en junta extraordinaria. Sr. Diamantino Jerónimo Prada, propietario de 2'150.000 participaciones, Sra. Rosa Esther Lemos de Del Castillo, propietaria de 1'149.140 participaciones, Ing. Ramiro del Pozo Alava, propietario de 1'688.800 participaciones, Ing. Gustavo del Pozo Lagos, propietario de 11.200 participaciones, Sra. Sonia Lemos de Naranjo propietaria de 860 participaciones.



Actúa como Presidente el Sr. Diamantino Jerónimo Prada y Secretario el Arq. Mario Naranjo, Gerente del Hotel.

Es importante indicar que los accionistas asistentes suman 5.000.000 participaciones correspondientes al 100% del capital total accionario.

Único punto a tratarse:

Autorización del traspaso del 30.03% de participaciones del Ing. Ramiro del Pozo Álava, a favor de las siguientes personas:

Sra: María Piedad del Pozo Lagos	5.63%
Ing: Gustavo del Pozo Lagos	5.63%
Sra: Rosa Esther Lemos del Pozo	5.63%
Sra: Elsa del Pozo Barrezueta	4.69%
Sra: Alicia Piedad del Pozo Limaico	0.94%
Sra: Cecilia Dávila del Pozo	1.88%
Sra: Miryan Dávila del Pozo	1.88%
Sr. Raúl Dávila del Pozo	1.87%
Sra: María Eugenia del Pozo Serrano	1.88%

Concluyendo la Orden del día el Sr. Presidente Diamantino Jerónimo, da un receso de 30 minutos para redactar el acta respectiva.

Concluida la misma se reinstala la sesión con el mismo quorum, se da lectura a la presente acta en la cual se aprueba la autorización del traspaso de las participaciones y por no existir observación alguna se aprueba por unanimidad y sin modificaciones.



Sr. Diamantino Jerónimo  
Presidente

Arq. Mario Naranjo  
Secretario.



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en 02 fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito

10 FEB 2016

Abg. Jorge Luis Mazón  
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO  
SUPLENTE DE QUITO






**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE  
 CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 LOPEZ ESTRADA  
 IVETTE MACARENA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 SAN BLAS  
 FECHA DE NACIMIENTO 1967-01-18  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADA  
 RAMIRO ENRIQUE  
 DEL POZO ALAVA

No. 170795540-5





INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 SECRETARÍA DE LENGÜE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 LOPEZ RUIÑO EDGAR RODRIGO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 ESTRADA LOLA DEL CARMEN  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2013-05-29  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2023-05-29

V4348V3242  
 05118798





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL DE ABOGADOS

**002**  
 CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN  
 ELECCIONES REGIONALES 28 FEB 2014

002 - 0151  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 LOPEZ ESTRADA IVETTE MACARENA

1707955405  
 CÉDULA

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 SAN ISIDRO DEL INCA 2  
 ZONA 2

PRESIDENTE DE LA JUNTA







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA: **120099603-9**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**LEMOS DEL POZO  
ROSA ESTHER**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ**  
FECHA DE NACIMIENTO **1969-03-14**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **Casada**  
**FRANKLIN MIGUEL ANGEL  
DEL CASTILLO ROJAS**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER, DOMESTICOS** **V4444V4444**  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LEMOS PAREDES JULIO ELICIO**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DEL POZO LAGOS BLANCA ANTONIETA**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
2011-03-22**  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2021-03-22**

V4444V4444

000001163

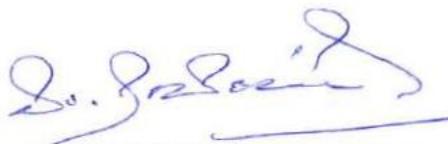
*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FINAN DEL CENSALIZADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ELECCIONES 15 DE FEBRERO DEL 2014  
120099603-9 000 0000  
LEMOS DEL POZO ROSA ESTHER  
NO EMPADRONADO USD 0  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - QUITO  
447701 18/02/2015 11:07:14  
**4447701**

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** que sello y firmo en la ciudad de Ibarra, a nueve de marzo del año dos mil dieciséis. De todo lo que doy fe.



**DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA**  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA**





Factura: 001-003-000007565



20161701031000546

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO  
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701031000546

MATRIZ	
FECHA:	10 DE MARZO DEL 2016, (11:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEMOS DEL POZO ROSA ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1200996039
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00787

  
NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN  
QUITO



*Dra. María José Palacios Vivero*

**RAZÓN:** Tomé nota de la escritura ACLARATORIA celebrada mediante escritura pública el nueve de Marzo del dos mil dieciséis, ante el Doctor Arturo Terán Almeida; NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA; tome nota de esta ACLARATORIA; al margen de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES; otorgada el treinta de enero del dos mil trece, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Primera de este cantón; cuyo archivo se encuentra a mi cargo. Quito, a diez de Marzo del dos mil dieciséis.-

*Maria Jose Palacios Vivero*

**DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO.  
NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.**



El presente informe describe los resultados obtenidos en el estudio de la actividad enzimática de la fracción citoplasmática de las células de *Escherichia coli* B, tratadas con el agente mutágeno 5-fluorouracilo (5-FU) en presencia de un inhibidor de la síntesis de proteínas, la cloranfenicol. Se observó un aumento significativo de la actividad de la enzima hexoquinasa (HK) en las células tratadas con 5-FU, lo cual sugiere un efecto de este agente mutágeno sobre la regulación de la actividad de esta enzima. El uso de cloranfenicol permitió confirmar que el efecto observado no se debía a un efecto directo de la 5-FU sobre la actividad de la enzima, sino a un efecto indirecto a través de la alteración de la síntesis de proteínas.



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 15191



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	10353
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	221
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

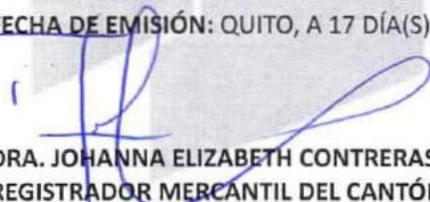
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /IBARRA /09/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LA INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 255 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE MARZO DE 1981; ADEMÁS, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 361 DEL LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE FECHA 02 DE JULIO DEL 2013...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEL

